

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.ehbildu.eus -
20003 Donostia

MOCIÓN DE CONTROL RELATIVA A LA LIMPIEZA DEL RÍO URUMEA

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno, La moción es consecuencia de la interpelación substanciada el 17 de enero de 2022 ante la Comisión de Desarrollo y Planificación del Territorio.

JUSTIFICACIÓN

El 1 de enero, el grupo ecologista Eguzki denunció la existencia de un vertedero submarino en el Urumea, entre los puentes de Mundaiz y María Cristina. Tal y como se aprecia en las fotografías realizadas ese día, se han amontonado en el río somieres, sillas, bicicletas, tablas para el planchado de ropa, cocinas, una quincena de inodoros y muchos otros residuos.

Desgraciadamente, este tipo de denuncias y hechos han sido habituales en los últimos años: En abril de 2016, alertados por los vecinos y vecinas de Loiola, se detectó un vertido de aguas residuales bajo el puente de Urdintxo; en noviembre de 2019, Eguzki presentó una denuncia por el vertido de aguas fecales al río en las inmediaciones del colector del paseo de Colón; en 2020, la empresa Arrauning extrajo 50 neumáticos en una limpieza realizada en el río; en febrero de 2021, varias asociaciones ecologistas denunciaron un vertido de grandes contaminantes en el río Urumea a su paso por el barrio de Martutene; en septiembre de 2021, el colectivo Eguzki denunció el séptimo vertido contaminante detectado en Urumea; en noviembre de 2021, hubo un vertido de hidrocarburos en la zona del Polígono 27 en Martutene.

Ante esta situación, agentes ecologistas han solicitado, tanto al Ayuntamiento como al Servicio de Costas, que retiren cuanto antes los residuos del río. Al mismo tiempo, han solicitado que se localicen los individuos que han vertido residuos al Urumea sin ningún tipo de control ni sanción, además de extremar la vigilancia sobre las personas que arrojan residuos al río de forma ilegal.

El 4 de enero, una representante del Gobierno municipal manifestó a la prensa que la Dirección de Mantenimiento y Servicios Urbanos había solicitado presupuesto para la limpieza de la zona, aunque la responsabilidad de dicha limpieza correspondía en la Agencia Vasca del Agua URA. Según la concejala, la limpieza y el mantenimiento del río no es competencia del Ayuntamiento. Sin embargo, en la legislatura 2011-2015, el Ayuntamiento firmó un acuerdo con la Agencia Vasca del Agua por el que asumía esta tarea. Desde la extinción del convenio en el año 2015, las labores de limpieza se encuentran en un limbo jurídico. Asimismo, en un convenio suscrito por el Ayuntamiento con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico se establece que el Ayuntamiento será el encargado de retirar los residuos sólidos urbanos del río, si bien parece que este convenio también caducó, en 2020 exactamente.

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.ehbildu.eus -
20003 Donostia

Ante esta situación, en las comisiones de enero interpelamos al Gobierno municipal, y la concejala responsable de medio ambiente confirmó que, en lo que respecta a San Sebastián, el Ayuntamiento no tiene claro a quién corresponde la limpieza. Al parecer, en las zonas de dominio marítimo-terrestre (es decir, zonas afectadas por las mareas), la limpieza es competencia de la Dirección de Costas, aunque está transferida a la agencia URA, mientras que en el resto de zonas la limpieza debería realizarla el Ayuntamiento. La delegada señaló que en la actualidad no existe un convenio interinstitucional, que los servicios jurídicos del Ayuntamiento están estudiando el asunto y que hasta ahora el Ayuntamiento ha acometido y sufragado varias limpiezas, ya que, en palabras de la concejala, es mejor limpiar el río que dejarlo sin limpiar.

Tras escuchar estas explicaciones, no podemos entender cómo no se ha aclarado a quién corresponden las labores de limpieza y por qué no está definida y sistematizada la limpieza periódica del río.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la situación expuesta, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno municipal a que intensifique, junto con la Agencia Vasca del Agua, el control de los vertidos ilegales que se realizan en el Urumea y a que atienda las denuncias presentadas tanto por vecinos y vecinas como por agentes sociales para detectar estos vertidos.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal a que acuerde con la Agencia Vasca del Agua URA y la Dirección General de la Costa y el Mar un plan anual de limpieza del río Urumea.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno municipal a que acuerde con la Agencia Vasca del Agua URA y con la Dirección General de la Costa y el Mar un procedimiento para la limpieza urgente de los vertidos ilegales que se producen en el río Urumea.

San Sebastián, 21 de enero de 2022

Olaia Duarte López
concejala del grupo municipal EH Bildu